



RIO BUENO, 27 de junio de 2017.

EXENTO N° 2518 .- / VISTOS:
ID DOC : 248731

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- El Ord. N° 228 del 21 de junio de 2017 del FOSIS

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de nombrar a un funcionario que represente al Alcalde de Río Bueno, en reunión en el marco de la Licitación del Programa Acción en Comunidad, Territorio 3, que comprende las comunas de La Unión, Futrono y Río Bueno, para sancionar las propuestas que se encuentren técnicamente elegibles.

DECRETO

- 1.- **NOMBRASE** a la funcionaria municipal a honorarios, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Encargada de la Unidad de Intervención Familiar, señora **CAROLINA ALEJANDRA LABBE CANO**, Cédula de Identidad N° 12.337.916-0, en representación del Alcalde de Río Bueno, para sancionar propuestas que se encuentren técnicamente elegibles en el marco de la Licitación Pública del Programa Acción en Comunidad, Territorio 3, que comprende las comunas de La Unión, Futrono y Río Bueno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD


ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE



OF.: Ord. N° 228.-

ANT.: No Hay.-

MAT.: Convoca a Jurado IRAL.

Valdivia, 21 de junio de 2017.-

DE : DIRECTORA REGIONAL (s) FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL
REGIÓN DE LOS RÍOS

A : SEÑORES ALCALDES - SEGÚN DISTRIBUCIÓN
REGIÓN DE LOS RÍOS

Junto con saludar muy cordialmente, informo a usted que en el marco de la Licitación Pública del Programa Acción en Comunidad, Territorio 3, que comprende las comunas de La Unión, Futrono y Río Bueno, corresponde sancionar las propuestas que se encuentran técnicamente elegible, a través de la conformación de un jurado, y según lo estipula las Bases Regionales. Este programa forma parte del Aporte Institucional a la Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) aprobada por los Consejeros Regionales.

Por lo anterior es que se solicita su presencia para el día **martes 27 de junio de 2017 a las 15:00 horas**, en dependencias de la Dirección Regional de FOSIS Los Ríos, ubicada en Yervas Buenas N° 380 de la ciudad de Valdivia.

En caso de no contar con su participación, para aquel día, **se solicita un representante bajo Decreto Municipal** quien asista a dicha actividad, el cual lo facultará a ser jurado en el proceso de selección de la consultora que intervendrá en vuestra comuna.

Ante cualquier duda o consulta respectiva quedo atento a sus comentarios, se despide atentamente.

HANNELORE WESTERMEIER WALBURG
Directora Regional (s)
FOSIS REGIÓN DE LOS RÍOS

HWW/JOM/vom.
Distribución:

- Señor Aldo Pinuer Solís – Alcaldes La Unión.
- Señor Claudio Lavado Castro– Alcalde Futrono.
- Señor Luis Reyes Alvarez – Alcalde Río Bueno.
- Carpeta de Licitación
- Archivo FOSIS Valdivia.